

**CONVOCATORIA PARA PROCESOS DE CONTRATACION  
CON PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA (CAF)**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca ("Municipio de Cuenca"), gracias a la gestión del señor Alcalde de la ciudad, Ing. Marcelo Cabrera Palacios, ha suscrito el Contrato de Préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina ("CAF") para financiar el Programa "Barrio para Mejor Vivir" Fase II.

Bajo este marco, el GAD Municipal del cantón Cuenca llevará a cabo el programa de ejecución de obras y fiscalización, mismo que es concebido como un proceso de mejoramiento barrial urbano destinado a mejorar las infraestructuras de uso comunitario. El objetivo principal del Programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Cuenca, en particular de aquellos que habitan en los sectores más vulnerables y de bajos ingresos económicos, a través de la dotación de obras de infraestructura integral tales como: servicios de agua potable, alcantarillado, vías pavimentadas, aceras, drenajes, alumbrado, red de telecomunicación y espacios verdes a barrios urbanos carentes de la misma pertenecientes a las parroquias Bellavista, El Batán, El Vecino, Hermano Miguel, Machángara, Monay, San Sebastián, Totoracocho, Yanuncay, entre otras.

Con estos antecedentes, se convoca a las personas nacionales, naturales, jurídicas, incluidas micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria, ya sea en forma individual o asociadas bajo la figura de compromiso de consorcio o personas jurídicas, a calificarse ante el Municipio de Cuenca como oferentes para participar en la adjudicación de obras clasificadas por montos en los siguientes Grupos, de acuerdo al Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización con Recursos CAF para el Programa Barrio Para Mejor Vivir (el "Reglamento"):

1. Montos de **Obras de Pavimento Rígido**, rangos de \$ 0.00 a \$250,000.00 se clasificará mediante el siguiente cuadro:

	VALOR	VALOR
<b>GRUPO 1</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 50,000.00</b>
<b>GRUPO 2</b>	<b>\$ 50,001.00</b>	<b>\$ 100,000.00</b>
<b>GRUPO 3</b>	<b>\$ 100,001.00</b>	<b>\$ 150,000.00</b>
<b>GRUPO 4</b>	<b>\$ 150,001.00</b>	<b>\$ 250,000.00</b>

2. Montos de **Fiscalización** en dos Rangos de: \$ 0.00 a \$ 75,000.00; y de \$75,001.00 a \$140,000.00.

<b>GRUPO 6</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 75,000.00</b>
<b>GRUPO 7</b>	<b>\$ 75,001.00</b>	<b>\$ 140,000.00</b>

3. Montos de **Obras de Pavimento Flexible**, rango de hasta \$ 2,000,000.00 se determinará un solo grupo

<b>GRUPO 5</b>	<b>Hasta</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
----------------	--------------	------------------------

Cada oferente presentará la documentación establecida en el Reglamento para calificarse en un Grupo; numerada, sumillada y anillada hasta las 18h00 del día Lunes 4 de Abril del año 2016, en el horario de atención de 08h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00 en sobre cerrado en la Dirección de Contratación Pública del Municipio de Cuenca ubicada en las calles Sucre y Benigno Malo (Edificio Municipal) Séptimo Piso con atención a la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación ("CAEA").

En la portada del sobre entregado se indicará claramente en que Grupo se desea participar. Los oferentes podrán registrarse solamente en uno de los Grupos establecidos.

La propuesta debe ser suscrita por la persona natural, o por el representante autorizado (mediante poder suficiente o nombramiento como corresponda) de la persona natural, jurídica o compromiso de consorcio, caso contrario será desestimada.

La CAEA entregará a los participantes un comprobante de recepción de documentación en el que indicará la fecha y hora en la que fue recibida.

Los oferentes personas naturales deberán ser ingenieros civiles acreditados en el Senescyt. Los oferentes, personas jurídicas o consorcios, deberán tener en su equipo al menos un ingeniero civil registrado en el Senescyt. [En el caso de una asociación o consorcio cada integrante de la asociación o consorcio deberá tener una participación no menor del 30% de la misma.](#)

En la documentación entregada por los Grupos 1,2,3 y 4 se incluirá el Formulario del Oferente en el que constará la adhesión a los siguientes precios referenciales de los ítems indicados a continuación:

Item	Descripción	Unidad	P.Unitario
001	OBRAS HIDROSANITARIAS		
1.001	EXCAVACIONES MECÁNICAS		
1.001.001	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	3,47
1.001.002	Excavación retroexcavadora, zanja 2-4 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	3,70
1.001.003	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material conglomerado, cuchara 40 cm	m3	4,78
1.001.004	Excavación retroexcavadora, zanja 2-4 m, material conglomerado, cuchara 40 cm	m3	5,66
1.002	EXCAVACIONES MANUALES		
1.002.001	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	14,42
1.002.002	Excavación manual, zanja 2-4 m, material sin clasificar	m3	17,32
1.002.003	Excavación manual, zanja 0-2 m, material conglomerado	m3	21,16
1.002.004	Excavación manual, zanja 2-4 m, material conglomerado	m3	25,97
1.003	RELLENO DE ZANJAS		
1.003.001	Relleno compactado con material de sitio en zanjas	m3	6,46
1.003.002	Relleno compactado con material de subbase en zanjas	m3	29,21
1.004	REDES DE AGUA POTABLE		
1.004.001	Tubería PVC d = 63 mm, U/E 1 MPA	ml	5,09
1.004.002	Tubería PVC d = 110 mm, U/E 1 MPA	ml	10,99
1.004.003	Tee HF d = 110 x 63 mm	u	67,38
1.004.004	Unión de reparación PVC d = 63 mm, U/E 1 MPA	u	12,55
1.004.005	Unión de reparación PVC d = 110 mm, U/E 1 MPA	u	20,90
1.005	DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE		
1.005.001	Collarín HF d = 110 mm x 1/2" Importado	u	35,08
1.005.002	Collarín HF d = 110 mm x 3/4" Importado	u	38,93
1.005.003	Toma de incorporación d = 1/2"	u	18,50
1.005.004	Toma de incorporación d = 3/4"	u	28,54
1.005.005	Tubo de cobre d = 1/2"	ml	12,34
1.005.006	Tubo de cobre d = 3/4"	ml	19,72
1.005.007	Unión cobre cobre d = 1/2"	u	10,02
1.005.008	Unión cobre HG d = 1/2"	u	8,35
1.005.009	Caja de vereda	u	7,39
1.005.010	Llave de vereda 1/2"	u	18,42
1.005.011	Llave de corte 1/2"	u	9,84
1.006	REDES DE ALCANTARILLADO		
1.006.001	Tubería de hormigón d = 200 mm	ml	12,01
1.006.002	Tubería de hormigón d = 300 mm	ml	16,19
1.006.003	Tubería de hormigón d = 400 mm	ml	23,54
1.006.004	Tubería de hormigón d = 500 mm	ml	34,98
1.006.005	Tubería de hormigón d = 600 mm	ml	47,16
1.006.006	Pozo de revisión h = 2 a 2.5 m, incluye encofrado metálico, excluye tapa, cerco y/o brocal	u	299,78
1.006.007	Pozo till d = 300 mm, incluye cerco y tapa con platina perimetral	u	64,50
1.006.008	Pozo de revisión para sumidero	u	132,06
1.006.009	Rejilla para sumidero	u	93,92

1.006.010	Caja para sumidero en calles	u	51,56
1.006.011	Recuperación de pozo, d = 600 mm	u	73,80
1.006.012	Brocal de hormigón para pozos (h=20cm) y tapa (h=10cm) cónicos, D=700mm, Tipo A	u	104,87
1.006.013	Reparación domiciliaria de alcantarillado, incluye excavación	ml	18,77
1.006.014	Cargado de material con minicargadora	m3	1,45
1.006.015	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	2,18
1.006.016	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	0,25
1.006.017	Catastro de obras hidrosanitarias y telefónicas aprobadas por ETAPA	Global	135,59
1.006.018	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	14,50
<b>2 CANALIZACIÓN TELEFÓNICA</b>			
2.001	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	14,42
2.002	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	3,47
2.003	Relleno compactado con material de subbase en zanjas	m3	29,21
2.004	Relleno compactado con material de sitio en zanjas	m3	6,46
2.005	Tubería PVC para ducto telefónico, d = 110 mm	ml	3,66
2.006	Replanteo de piedra e = 15 cm	m2	6,86
2.007	Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3	m2	24,86
2.008	Enlucido con mortero 1:3	m2	11,00
2.009	Encofrado de madera recto para caja de teléfonos (2 usos)	m2	5,48
2.010	Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2	m3	114,78
2.011	Acero de refuerzo, fy=4200Kg/cm2	kg	1,64
2.012	Tapa de pozo de revisión HF	u	156,60
2.013	Tapa de H. A. de 50 x 50 cm con platina perimetral	u	54,22
2.014	Tendido de polímero 1" reforzado (punta roja)	m	1,15
2.015	Cargado de material manualmente	m3	4,32
2.016	Cargado de material con minicargadora	m3	1,45
2.017	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	2,18
2.018	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	0,25
2.019	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	14,50
<b>3 CANALIZACIÓN SEMAFÓRICA</b>			
3.001	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	14,42
3.002	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	3,47
3.003	Relleno compactado con material de subbase en zanjas	m3	29,21
3.004	Relleno compactado con material de sitio en zanjas	m3	6,46
3.005	Tubería PVC para ducto telefónico, d = 110 mm	ml	3,66
3.006	Replanteo de piedra e = 15 cm	m2	6,86
3.007	Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3	m2	24,86
3.008	Enlucido con mortero 1:3	m2	11,00
3.009	Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2	m3	114,78
3.010	Demolición de losa de vereda	m2	4,03
3.011	Retiro de replanteo	m2	1,15
3.012	Cargado de material manualmente	m3	4,32
3.013	Cargado de material con minicargadora	m3	1,45

3.014	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	2,18
3.015	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	0,25
3.016	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	14,50
3.017	Tapa de H A de 1.05x1.05x0.08 m con cerco y platina perimetral de 1/4"	u	260,35
4	<b>CANALIZACIÓN ELÉCTRICA</b>		
4.001	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	14,42
4.002	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	3,47
4.003	Relleno compactado con material de subbase en zanjas	m3	29,21
4.004	Relleno compactado con material de sitio en zanjas	m3	6,46
4.005	Tubería PVC para ducto telefónico, d = 110 mm	ml	3,66
4.006	Replanteo de piedra e = 15 cm	m2	6,86
4.007	Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3	m2	24,86
4.008	Enlucido con mortero 1:3	m2	11,00
4.009	Encofrado de madera recto para caja de teléfonos (2 usos)	m2	5,48
4.010	Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2	m3	114,78
4.011	Hormigón Simple f'c = 140 kg/cm2	m3	98,63
4.012	Tendido de polietileno 1 1/2" reforzado (punta roja)	m	1,60
4.013	Cargado de material manualmente	m3	4,32
4.014	Cargado de material con minicargadora	m3	1,45
4.015	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	2,18
4.016	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	0,25
4.017	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	14,50
4.018	Tapa de H A de 1.05x1.05x0.08 m con cerco y platina perimetral de 1/4"	u	260,35
4.019	Tapa de H A de 1.35x1.35x0.08 m con cerco y platina perimetral de 1/4"	u	336,53
5	<b>MUROS, VEREDAS Y BORDILLOS</b>		
5.001	Excavación manual material sin clasificar	m3	10,82
5.002	Cargado de material manualmente	m3	4,32
5.003	Cargado de material con minicargadora	m3	1,45
5.004	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	2,18
5.005	Relleno compactado con material de sitio	m3	7,30
5.006	Relleno compactado con material sub-base	m3	31,13
5.007	Replanteo de piedra e = 15 cm	m2	6,86
5.008	Mampostería de piedra con mortero 1:4	m3	92,63
5.009	Bordillo incorporado de 10x30 cm, f'c = 210Kg/cm2	ml	9,92
5.010	Malla electrosoldada R-84	m2	2,92
5.011	Losa de hormigón simple e = 5 cm, f'c = 210 kg/cm2	m2	10,75
5.012	Curado de superficie con aditivo químico	m2	0,61
5.013	Corte y sellado de juntas con emulsión asfáltica	ml	3,05
5.014	Demolición de losa de vereda	m2	4,03
5.015	Retiro de replanteo	m2	1,15
5.016	Demolición de bordillo de hormigón de hasta 15x40 cm	ml	2,00
5.017	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	0,25
5.018	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	14,50

5.019	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	1,84
6	PAVIMENTACIÓN RÍGIDA		
6.001	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	1,84
6.002	Cargado de material con cargadora	m3	1,33
6.003	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	2,18
6.004	Subrasante conformación y compactación con equipo pesado	m2	1,27
6.005	Pedraplén, conformación y compactación con equipo pesado	m3	24,85
6.006	Sub base conformación y compactación con equipo pesado	m3	27,19
6.007	Losa de Pavimento Hormigón f'c (28) = 300 kg/cm2	m3	148,58
6.008	Acero de refuerzo, fy=4200Kg/cm2	kg	1,64
6.009	Encofrado metálico para vías	ml	4,42
6.010	Curado de superficie con aditivo químico	m2	0,61
6.011	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón e imprimante	ml	3,86
6.012	Junta de madera para losa de hormigón	ml	2,04
6.013	Excavación manual material sin clasificar	m3	10,82
6.014	Sobrecarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	0,25
6.015	Escarificación	m2	0,58
6.016	Relleno fluido para recubrimiento y refuerzo de estructura vial	m3	53,28
6.017	Aditivo químico acelerante para hormigón	Kg	1,40
7	SEÑALIZACIÓN		
7.001	Señalización vertical	u	115,20
7.002	Pintura para señalización de tráfico, manual, franja de hasta 15cm	ml	1,46
8	IMPACTOS AMBIENTALES		
8.001	Valla de advertencia de obras y desvío	u	21,71
8.002	Conos para tráfico, suministro e instalación, 20 usos	u	1,82
8.003	Señalización con cinta	ml	0,22
8.004	Parante con base de hormigón, 20 usos	u	5,60
8.005	Pasos peatonales de tabla	u	9,70
8.006	Cobertura de plástico (5 usos)	m2	0,26
8.007	Bloques de hormigón para protección de vías	u	16,01
8.008	Letrero de Información del Proyecto	u	343,66
8.009	Difusión Social	global	700,80
8.010	Basurero de acero inoxidable para poste, suministro y colocación	u	184,60
8.011	Suministro e instalación Letrero Vía Cerrada / señal vertical 0.75 x 1.20 x 1.8m	u	116,20
8.012	Caballote de bastidor metálico con bisagra, tool, cadena, incluye lona dos caras impresión a full color, suministro e instalación	u	193,82
8.013	Malla plástica de seguridad K0001, suministro e instalación, 5 usos	ml	0,86
8.014	Suministro e instalación Letrero Preventivo/señal vertical 0.9 x 1.50 x 1.80 m	u	146,20
8.015	Suministro e instalación Letrero Preventivo/señal vertical 0.75 x 0.60 x 1.80 m	u	95,80
8.016	Suministro e instalación Letrero Preventivo/señal vertical 0.75 x 0.75 x 1.80 m	u	100,60

- DATOS PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
- Estos precios no incluyen IVA

En la documentación entregada por los Grupos 6 y 7 se incluirá el Formulario del Oferente en el que constará la adhesión a los siguientes precios referenciales de los ítems:

A. SUELDOS		
1. Personal técnico		
1.1 Director de Proyectos (Incluye cargas sociales)	MES	3.393,61
1.2 Ingeniero Residente 1 (Incluye cargas sociales)	MES	1.509,71
2. Personal Auxiliar		
2.1 Secretaria (Incluye cargas sociales)	MES	667,62
B. GASTOS GENERALES		
3. Trabajos topográficos	MES	300,00
4. Pruebas de Laboratorios (Suelos, hormigones, etc.)	MES	1.100,00
5. Arriendo de Oficina	MES	200,00
C. COSTOS DIRECTOS MISCELANEOS		
Teléfonos	MES	20,00
Luz	MES	25,00
Agua	MES	20,00
Mantenimiento vehículos y movilización	MES	300,00
Impresiones	MES	45,00
Impresiones plotter	MES	35,00
Copias	MES	55,00
Garantías	MES	300,00
D. UTILIDAD EMPRESARIAL	MES	0%

- Estos precios no incluyen IVA
- DATOS PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

Las obras a fiscalizar serán agrupadas en función del sector en que se las ejecuta y/o de acuerdo a las necesidades técnicas de la institución, de tal manera que el monto del contrato no supere el monto establecido para cada grupo de fiscalización. Para establecer los montos de cada contrato de fiscalización se tomarán en cuenta los precios referenciales para fiscalización de obras, descritos anteriormente y estableciendo un rango entre 5% a 7% del monto de las obras a fiscalizar.

Los oferentes serán calificados por la CAEA conforme lo indica el Reglamento. La CAEA establecerá listas de oferentes calificados, de acuerdo a lo indicado en el Reglamento. Los oferentes listados en los Grupos 1, 2, 3, 4, 6 y 7 serán adjudicados contratos de obra y fiscalización de acuerdo a su ubicación en la lista, y a lo indicado por el Reglamento. Los oferentes del Grupo 5 serán calificados según lo determinen los pliegos respectivos.

El plazo de ejecución de las obras y de fiscalización será de acuerdo a la complejidad, magnitud de las mismas, estableciéndose como plazo referencial entre 45 y 75 días desde la fecha de suscripción del contrato.

Para el caso de los contratos de fiscalizaciones, se considerará 30 días adicionales al del contrato de construcción respectivo.

Forma de pago.- Para los contratos de obra cuyos montos estén dentro del rango de USD 0 a USD 250,000 recibirán el 50% de anticipo del monto referencial del contrato. El valor restante, se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales de conformidad con el plazo del contrato, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por la administración del contrato.

Para el caso de fiscalización se cancelará el 50 % del valor total del Contrato en calidad de anticipo, el valor restante se pagará contra la presentación de la planilla de liquidación de la Fiscalización, la cual se cancelará una vez que el [fiscalizador](#) entregue las planillas y el cálculo de los valores, por lote, para las recuperaciones del crédito definitivas de cada una de las obras fiscalizadas.

Para cualquier información, aclaración o consulta se lo realizará al siguiente correo electrónico [convocatoriaca@cuena.gob.ec](mailto:convocatoriaca@cuena.gob.ec) hasta el día [domingo 27](#) de Marzo de 2016, las mismas que serán solventadas hasta el día [miércoles 30](#) de marzo de 2016 a través de la página web del Municipio de Cuenca.

CONCEPTO	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	24/03/2016
CONSULTAS DE OFERENTES	27/03/2016
ACLARACIONES	30/03/2016
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN(EN HORARIO DE OFICINA)	04/04/2016
APERTURA DE PROPUESTAS	05/04/2016
FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACIÓN	18/04/2016

Tabla con formato

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CONVALIDACIÓN DE ERRORES ( EN CASO DE REQUERIRSE)	11/04/2016
FECHA LIMITE PARA CONVALIDAR ERRORES	14/04/2016
FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACIÓN	18/04/2016

Tabla con formato

Con formato: Izquierda

(-LAS FECHAS DETERMINADAS PARA EL PERIODO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y DE ADJUDICACIÓN SON TENTATIVAS)

Toda la información respecto de este proceso, incluyendo el Reglamento y pliegos de las obras, se encuentra disponible en la página del Municipio de Cuenca: <http://www.cuenca.gob.ec> en la sección Convocatoria CAF.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios  
ALCALDE DE CUENCA